
Convenio de Permiso de Uso entre Municipalidad y YPF S.A.

DECRETO N° 203

FECHA: 14.02.2022

PUBLICADO: 17.02.2022

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos el CONVENIO DE PERMISO DE USO suscripto entre la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, representada en este acto por el Sr. Presidente Municipal, Don Alfredo Daniel FRANCOLINI, D.N.I. N° 16.360.154 con domicilio legal en calle Bartolomé Mitre N° 76 de esta ciudad asistido por el Sr. Jefe de Gabinete y Gobierno, Don Alberto Armanazqui, D.N.I. N°14.998.523 y la Sra. Secretaria de Desarrollo Urbano, Arq. Mireya Liliana LOPEZ BERNIS, D.N.I. N°12.426.693, y por la otra parte, la firma YPF SOCIEDAD ANÓNIMA, representada en este acto por su Apoderado legal Sr. Alejandro SEARA, D.N.I. N°25.733.612 con domicilio legal en calle Machaca Güemes N°515, de la Ciudad de Autónoma de Buenos Aires, que forma parte integrante del presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Dispónese que la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, y la Secretaria de Desarrollo Urbano tomen debida nota.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, dese a la Jefatura de Gabinete y Gobierno y oportunamente, archívese.-